

REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 8718, AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, DE 17 DE FEBRERO DE 2009. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL A PROGRAMAS QUE ATIENDEN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 8718, AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, DE 17 DE FEBRERO DE 2009. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL A PROGRAMAS QUE ATIENDEN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Ley N.º 10536

TABLA DE CONTENIDO

REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 8718, AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, DE 17 DE FEBRERO DE 2009. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL A PROGRAMAS QUE ATIENDEN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.....	1
ARTÍCULO ÚNICO.....	3



**REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY
8718, AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE
DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y
ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE
LAS LOTERÍAS NACIONALES, DE 17 DE FEBRERO DE
2009. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL A PROGRAMAS
QUE ATIENDEN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY
8718, AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE
DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y
ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE
LAS LOTERÍAS NACIONALES, DE 17 DE FEBRERO DE
2009. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL A PROGRAMAS
QUE ATIENDEN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



3

Nº 10536

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 8718, AUTORIZACIÓN PARA
EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y
ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES,
DE 17 DE FEBRERO DE 2009. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL A PROGRAMAS QUE
ATIENDEN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

ARTÍCULO ÚNICO

Se reforma el inciso k) del artículo 8 de la Ley 8718, Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales, de 17 de febrero de 2009. El texto es el siguiente:

Artículo 8- Distribución de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar.



REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 8718, AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, DE 17 DE FEBRERO DE 2009. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL A PROGRAMAS QUE ATIENDEN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



4

La utilidad neta total de la Junta de Protección Social será distribuida de la siguiente manera:

(...)

k) De un uno coma setenta y cinco por ciento (1,75%) a dos coma setenta y cinco por ciento (2,75%) para programas de prevención y tratamiento de la farmacodependencia, alcoholismo, así como a programas que brinden atención a personas en condición de calle, conforme al Manual de Criterios para la Distribución de Recursos de la Junta de Protección Social.

(...)

Rige a partir de su publicación.

